



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1013.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEGUNDA SECRETARIA LOURDES NOEMÍ ZELADA ARAÚJO, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COMERCIALES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 17 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 136/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita el traslado de la Segunda Secretaria Lourdes Noemí Zelada Araújo, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales, para prestar servicio en la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

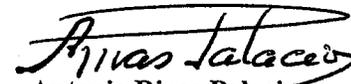
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Segunda Secretaria **Lourdes Noemí Zelada Araújo**, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales, para prestar servicio en la Dirección de Integración Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____